

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.01
		<b>Página</b>	1 de 8

**ACTA No. 008**

GENERALIDADES		
<b>Fecha:</b> 24 de julio de 2020	<b>Hora:</b> 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	<b>Lugar:</b> Correo Electrónico

ASUNTO
<b>CONSEJO SUPERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO</b>

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctor Silvano Serrano Guerrero	Presidente
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander	Representante del Presidente de la República
Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Juan Carlos Serrano Rico	Representante de los Docentes
Doctor José Antonio Gévez Ramírez	Representante de los Egresados
Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar	Representante de los Ex rectores
Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Secretaria

AUSENTES	
Nombres	Rol

INVITADOS	
Nombres	Rol

AGENDA
<p><b>1. Aprobación de acuerdos</b></p> <p>1.1. Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020</p> <p>1.2. Por el cual se declara de Importancia Estratégica el proyecto de Construcción de la Nueva Biblioteca y se autoriza al señor Rector comprometer la vigencia futura ordinaria con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 para la ejecución del proyecto de la primera etapa de la construcción de la Nueva Biblioteca</p>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>El Rector de la Universidad de Pamplona, Doctor Ivaldo Torres Chávez, convocó a sesión extraordinaria no presencial, vía correo electrónico para someter a consideración el siguiente punto:</p> <p><b>Aprobación de Acuerdos</b></p> <p>1.1. Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de rentas, recursos de</p>

9

CPWC



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

2 de 8

capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020

1.2. Por el cual se declara de Importancia Estratégica el proyecto de Construcción de la Nueva Biblioteca y se autoriza al señor Rector comprometer la vigencia futura ordinaria con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 para la ejecución del proyecto de la primera etapa de la construcción de la Nueva Biblioteca

Anexando:

- Concepto favorable DNP
- Autorización Min Hacienda
- Viabilidad MEN
- Acta COUNFIS
- Certificación Importancia Estratégica
- Certificación Plan Operativo Anual
- Estudio Técnico

De acuerdo a lo anterior, se solicitó pronunciarse al correo electrónico [cosuperior@unipamplona.edu.co](mailto:cosuperior@unipamplona.edu.co) entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. del día viernes 24 de julio de 2020.

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### 1. APROBACIÓN DE ACUERDOS

1.1. Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020

Se reciben siete votos positivos en el siguiente orden:

**Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores**

Aprobado

**Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas**

Aprobado

**Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo**

Aprobado


#### Observación:

*"Sugiero revisar la fecha de la aprobación de los acuerdos que están fechados al 31 de julio."*

**Silvano Serrano Guerrero, Gobernador Norte de Santander**

Aprobado

*"Una vez verificada la documentación remitida por parte de la Universidad de Pamplona, y de acuerdo a lo emanado en la Resolución 1429 del 16 de julio del 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la que autorizó a la Universidad de Pamplona, celebrar un empréstito interno para financiar el proyecto "Construcción de la nueva biblioteca en el campus principal de la Universidad de Pamplona" por valor de OCHO*

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.01
		<b>Página</b>	3 de 8

MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.766.000.000), me permito dar **APROBACIÓN** al Acuerdo "Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020"

**José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados**  
Aprobado

**Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes**  
Aprobado

**Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación**  
Aprobado

Se abstiene de votar:

**Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República**

**Observaciones**

*"Teniendo en cuenta los documentos a tratar en el Consejo Superior Virtual, en el cual se ha estipulado como hora máxima para dar respuesta las 4:00 p.m. del día de hoy. Deseo informar que mis múltiples ocupaciones no me han permitido realizar una revisión juiciosa de los documentos y entiendo que es de vital importancia para la Universidad de Pamplona avanzar en estos temas, sin embargo, como lo menciono ha sido complicado realizar una adecuada revisión por mis múltiples ocupaciones. En este sentido solicito muy respetuosamente se brinde un tiempo oportuno para poder hacer el aporte que se merece esta solicitud y aún más en mi posición como Representante del Presidente de la República. Espero con esto no torpedear ningún proceso de la Universidad de Pamplona, y quiero que tengan en cuenta que desde el momento en que acepté ocupar este cargo me he comprometido en hacer las cosas de la mejor manera y dado que no he podido hacer una revisión juiciosa de los documentos no es ético ni está bien que dé un concepto sin la revisión respectiva. Agradezco tengan en cuenta mi aporte y en caso que no puedan brindar un tiempo mayor para la revisión de los documentos, me abstengo de presentar mi voto al respecto.*

*Igualmente me gustaría que los Consejos Virtuales asincrónicos, sean remitidos a todos los miembros del Consejo en un solo mensaje, para poder conocer las observaciones de los demás miembros del Consejo"*

Voto negativo:

**Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes**

**Observaciones**

*"Mi voto es NO APROBADO para los proyectos de acuerdo "Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020" y "Por el cual se declara de Importancia Estratégica el proyecto de Construcción de la Nueva Biblioteca y se autoriza al señor Rector comprometer la vigencia futura ordinaria con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 para la ejecución del proyecto de la primera etapa de la construcción de la Nueva Biblioteca".*

9

LPV.C.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

4 de 8

Con los argumentos que expongo a continuación y que queden en acta.

Según el Acuerdo 093 del 06 de octubre de 2006, en el cual se establece el Reglamento Interno para el funcionamiento del Consejo Superior, contempla que las reuniones extraordinarias se convocan para tratar asuntos especiales que afecten la marcha normal de la institución, sobre los que hay que tomar decisiones inaplazables. El motivo por el cual se cita al Consejo extraordinario considero que no corresponde al espíritu planteado en el citado Reglamento, debido a que es un asunto muy importante que comprometerá recursos de las próximas vigencias merece ser tratado en un Consejo Ordinario. Para recordar que está agendado un Consejo Superior para la próxima semana (31 de julio), No se entiende el afán de aprobar un acuerdo de tal magnitud. Los documentos que soportan son extensos y no es conveniente tomar decisiones de esta importancia sin el completo estudio de los mismos, solicito que esta decisión se lleve al Consejo ordinario del próximo 31 de julio

El proyecto de acuerdo (archivo 1. Acuerdo Incorporación de Recursos) tiene fecha 31 de julio de 2020, por lo cual se deduce que se tiene planeado para la sesión ordinaria, no encuentro el motivo para una sesión extraordinaria, igual sucede con el proyecto de acuerdo de importancia estratégica (archivo 2. Acuerdo Importancia Estrategica).

El documento del DNP con fecha del 17 de julio de 2019 (archivo: 3. Concepto favorable DNP) que tiene por Asunto: Alcance concepto de endeudamiento Universidad de Pamplona en la página 2 relata "los recursos que se destinaran para el pago de la obligación financiera a contraer provendrán de las matrículas, lo cual se encuentra autorizado por el Consejo Superior de la Universidad; dichos recursos ofrecen la cobertura total a la cuota esperada según las condiciones contempladas por la Universidad en la amortización esperada del crédito" (Negrilla fuera de texto) teniendo como nota de pie de página el Acuerdo 071 del 24 de septiembre de 2018. No se entiende como se soporta un crédito de \$14.965.855.721 para la construcción de la biblioteca con unos recursos de provenientes del Leasing cuyo destino es mejorar y renovar el parque automotor y que tiene un valor de \$1.264.000.000, lo cual es evidente inferior al monto que se quiere financiar y el objeto del citado acuerdo. Es conveniente revisar y unificar los documentos en referencia a los recursos que respaldaran la deuda.

Es importante resaltar que aproximadamente dos semanas después de obtenido el aval del DNP, el CSU emite el Acuerdo 036 del 1 de agosto de 2019 mediante el cual fija como garantía la Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo y la Estampilla Pro Desarrollo Científico. Lo cual demuestra que no existía seguridad sobre la fuente de recursos que garantizaban el endeudamiento.

Es de mencionar que el proyecto no vale solamente \$8.766.000.000, sino que según lo presentado al MEN el proyecto total está presupuestado aproximadamente por \$15.000.000.000, por lo que la Universidad debe disponer de recursos propios para financiar los recursos faltantes para la ejecución del proyecto. Vale preguntarse, si no se han podido pagar a tiempo las nóminas de los profesores TCO y de HC, así como los diplomados de educación continua y de posgrado, las bonificaciones por investigación para los profesores TCO, por razones de que NO HAY FLUJO DE CAJA, según respuesta escrita de parte del Vicerrector Administrativo, entonces de donde va a salir el dinero, y porque se debe endeudar aún más la Universidad, no es más importante tener saneadas las cuentas?

Ante la crisis sanitaria que vive el país, el escenario que afrontará la Universidad de Pamplona es incierto en especial porque los aportes realizados por los estudiantes por matrícula probablemente disminuirán, por lo tanto, realizar esta operación de endeudamiento puede traer consecuencias desfavorables para las finanzas de nuestra Universidad, lo más conveniente es esperar el comportamiento en el pago de las matrículas con el fin de eliminar estas incertezas sobre las fuentes de financiamiento del



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

5 de 8

*presupuesto de la Universidad*

Según informe dado por el Vicerrector Administrativo y Financiero en la sesión del CSU del pasado 26 de junio de 2020 manifestaba que los aportes que debe realizar la Gobernación del Departamento a través de la Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo y la Estampilla Pro Desarrollo Científico para la vigencia fiscal de 2020 cuentan con 0% de recaudo. Si la fuente para el pago del préstamo proviene de una cuenta que no tiene saldo, lo más conveniente es no realizar el desembolso de esos recursos hasta tanto no se tengan los recursos en caja."

Se aprueba el acuerdo con número 025

**1.2. Por el cual se declara de Importancia Estratégica el proyecto de Construcción de la Nueva Biblioteca y se autoriza al señor Rector comprometer la vigencia futura ordinaria con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 para la ejecución del proyecto de la primera etapa de la construcción de la Nueva Biblioteca**

Se reciben siete votos positivos en el siguiente orden:

**Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores**

Aprobado

**Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas**

Aprobado

**Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo**

Aprobado

**Observación:**

"Sugiero revisar la fecha de la aprobación de los acuerdos que están fechados al 31 de julio."

**Silvano Serrano Guerrero, Gobernador Norte de Santander**

Aprobado

"Una vez verificada la documentación remitida por parte de la Universidad de Pamplona, me permito dar **APROBACIÓN** al Acuerdo "Por el cual se declara de Importancia Estratégica el proyecto de Construcción de la Nueva Biblioteca y se autoriza al señor Rector comprometer la vigencia futura ordinaria con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 para la ejecución del proyecto de la primera etapa de la construcción de la Nueva Biblioteca".

La autorización otorgada al Rector de la Universidad de Pamplona para asumir compromisos de vigencia futura ordinaria fiscal 2021 para la ejecución del proyecto de Construcción de la primera etapa de la nueva biblioteca ubicada en el campus principal será:

- Construcción para la vigencia 2020: \$ 4.301.961.326 – Interventoría vigencia 2020: \$ 215.098.066.
- Construcción para la vigencia 2021: \$ \$ 6.452.941.990 – Interventoría vigencia 2020: \$ \$ 322.647.100."

Q

C.P.V.C.



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

6 de 8

**José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados**

Aprobado

**Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes**

Aprobado

**Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación**

Aprobado

**Observaciones:**

- *La contratación se realizará a través del SECOP? Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, solicito que el mismo cuente con las mayores garantías de transparencia y pluralidad de oferentes.*
- *Solicito que los consejos virtuales asincrónicos (es decir con votación por correo) se remitan a todos los miembros del consejo en un solo mensaje para poder compartir y conocer las observaciones de los demás miembros del consejo.*

Se abstiene de votar:

**Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República**

**Observaciones**

*"Teniendo en cuenta los documentos a tratar en el Consejo Superior Virtual, en el cual se ha estipulado como hora máxima para dar respuesta las 4:00 p.m. del día de hoy. Deseo informar que mis múltiples ocupaciones no me han permitido realizar una revisión juiciosa de los documentos y entiendo que es de vital importancia para la Universidad de Pamplona avanzar en estos temas, sin embargo, como lo menciono ha sido complicado realizar una adecuada revisión por mis múltiples ocupaciones. En este sentido solicito muy respetuosamente se brinde un tiempo oportuno para poder hacer el aporte que se merece esta solicitud y aún más en mi posición como Representante del Presidente de la República. Espero con esto no torpedear ningún proceso de la Universidad de Pamplona, y quiero que tengan en cuenta que desde el momento en que acepté ocupar este cargo me he comprometido en hacer las cosas de la mejor manera y dado que no he podido hacer una revisión juiciosa de los documentos no es ético ni está bien que dé un concepto sin la revisión respectiva. Agradezco tengan en cuenta mi aporte y en caso que no puedan brindar un tiempo mayor para la revisión de los documentos, me abstengo de presentar mi voto al respecto.*

*Igualmente me gustaría que los Consejos Virtuales asincronicos, sean remitidos a todos los miembros del Consejo en un solo mensaje, para poder conocer las observaciones de los demás miembros del Consejo"*

Voto negativo:

**Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes**

**Observaciones**

*"Mi voto es NO APROBADO para los proyectos de acuerdo "Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020" y "Por el cual se declara de Importancia Estratégica el proyecto de Construcción de la Nueva Biblioteca y se autoriza al señor*



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.01

**Página** 7 de 8

*Rector comprometer la vigencia futura ordinaria con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 para la ejecución del proyecto de la primera etapa de la construcción de la Nueva Biblioteca” .*

*Con los argumentos que expongo a continuación y que queden en acta.*

*Según el Acuerdo 093 del 06 de octubre de 2006, en el cual se establece el Reglamento Interno para el funcionamiento del Consejo Superior, contempla que las reuniones extraordinarias se convocan para tratar asuntos especiales que afecten la marcha normal de la institución, sobre los que hay que tomar decisiones inaplazables. El motivo por el cual se cita al Consejo extraordinario considero que no corresponde al espíritu planteado en el citado Reglamento, debido a que es un asunto muy importante que comprometerá recursos de las próximas vigencias merece ser tratado en un Consejo Ordinario. Para recordar que está agendado un Consejo Superior para la próxima semana (31 de julio), No se entiende el afán de aprobar un acuerdo de tal magnitud. Los documentos que soportan son extensos y no es conveniente tomar decisiones de esta importancia sin el completo estudio de los mismos, solicito que esta decisión se lleve al Consejo ordinario del próximo 31 de julio*

*El proyecto de acuerdo (archivo 1. Acuerdo Incorporación de Recursos) tiene fecha 31 de julio de 2020, por lo cual se deduce que se tiene planeado para la sesión ordinaria, no encuentro el motivo para una sesión extraordinaria, igual sucede con el proyecto de acuerdo de importancia estratégica (archivo 2. Acuerdo Importancia Estrategica).*

*El documento del DNP con fecha del 17 de julio de 2019 (archivo: 3. Concepto favorable DNP) que tiene por Asunto: Alcance concepto de endeudamiento Universidad de Pamplona en la página 2 relata “los recursos que se destinaran para el pago de la obligación financiera a contraer provendrán de las matrículas, lo cual se encuentra autorizado por el Consejo Superior de la Universidad; dichos recursos ofrecen la cobertura total a la cuota esperada según las condiciones contempladas por la Universidad en la amortización esperada del crédito” (Negrilla fuera de texto) teniendo como nota de pie de página el Acuerdo 071 del 24 de septiembre de 2018. No se entiende como se soporta un crédito de \$14.965.855.721 para la construcción de la biblioteca con unos recursos de provenientes del Leasing cuyo destino es mejorar y renovar el parque automotor y que tiene un valor de \$1.264.000.000, lo cual es evidente inferior al monto que se quiere financiar y el objeto del citado acuerdo. Es conveniente revisar y unificar los documentos en referencia a los recursos que respaldaran la deuda.*

*Es importante resaltar que aproximadamente dos semanas después de obtenido el aval del DNP, el CSU emite el Acuerdo 036 del 1 de agosto de 2019 mediante el cual fija como garantía la Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo y la Estampilla Pro Desarrollo Científico. Lo cual demuestra que no existía seguridad sobre la fuente de recursos que garantizaban el endeudamiento.*

*Es de mencionar que el proyecto no vale solamente \$8.766.000.000, sino que según lo presentado al MEN el proyecto total está presupuestado aproximadamente por \$15.000.000.000, por lo que la Universidad debe disponer de recursos propios para financiar los recursos faltantes para la ejecución del proyecto. Vale preguntarse, si no se han podido pagar a tiempo las nóminas de los profesores TCO y de HC, así como los diplomados de educación continua y de posgrado, las bonificaciones por investigación para los profesores TCO, por razones de que NO HAY FLUJO DE CAJA, según respuesta escrita de parte del Vicerrector Administrativo, entonces de donde va a salir el dinero, y porque se debe endeudar aún más la Universidad, no es más importante tener saneadas las cuentas?*

*Ante la crisis sanitaria que vive el país, el escenario que afrontará la Universidad de Pamplona es incierto en especial porque los aportes realizados por los estudiantes por*

CANC.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

8 de 8

matrícula probablemente disminuirán, por lo tanto, realizar esta operación de endeudamiento puede traer consecuencias desfavorables para las finanzas de nuestra Universidad, lo más conveniente es esperar el comportamiento en el pago de las matrículas con el fin de eliminar estas incertezas sobre las fuentes de financiamiento del presupuesto de la Universidad

Según informe dado por el Vicerrector Administrativo y Financiero en la sesión del CSU del pasado 26 de junio de 2020 manifestaba que los aportes que debe realizar la Gobernación del Departamento a través de la Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo y la Estampilla Pro Desarrollo Científico para la vigencia fiscal de 2020 cuentan con 0% de recaudo. Si la fuente para el pago del préstamo proviene de una cuenta que no tiene saldo, lo más conveniente es no realizar el desembolso de esos recursos hasta tanto no se tengan los recursos en caja."

Se aprueba el acuerdo con número 026

Siendo las 4:00 p.m. del día 24 de julio de 2020 se cierra el período de votación por correo electrónico.

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
SILVANO SERRANO GUERRERO Presidente	<i>Silvano Serrano G.</i>
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO Secretaria	<i>Laura Patricia Villamizar C.</i>